



MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS

Unidad
Administración y Finanzas
Reg.Nº144 / 19.08.2021
LL



DESIGNA COMISIÓN EVALUADORA
PARA EL PROCESO DE LICITACIÓN
PÚBLICA ID N°1618-6-LE21 PARA LA
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE
INFORMACIÓN Y ANÁLISIS
FINANCIERO DE INSTRUMENTOS DE
RENTA FIJA, INTERMEDIACIÓN
FINANCIERA Y FONDOS MUTUOS EN
EL MERCADO LOCAL PARA LA
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS.

SANTIAGO, 23 AGO 2021

EXENTA N° 241



VISTOS: La Ley N°21.289, de Presupuestos del Sector Público vigente para el año 2021; el D.L. N°825, de 1974, del Ministerio de Hacienda, Ley sobre Impuesto a las Ventas y Servicios; la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, aprobado por D.S. N°250, del Ministerio de Hacienda de 2004, y sus modificaciones; la Resolución Exenta N°225, de 2021, de la Dirección de Presupuestos, que Aprueba Bases Administrativas, Técnicas y Anexos de Licitación Pública para la Contratación de Servicios de Información y Análisis Financiero de Instrumentos de Renta Fija, Intermediación Financiera y Fondos Mutuos en el Mercado Local, para la Dirección de Presupuestos; el Decreto N°733, de 2021, del Ministerio de Hacienda, que Nombra Directora de Presupuestos; y las Resoluciones N°7, de 2019, y N°16, de 2020, ambas de la Contraloría General de la República, que fijan normas sobre exención del trámite de toma de razón y fijan los montos para ese efecto, y

CONSIDERANDO:

1°.- La necesidad de la Dirección de Presupuestos, en adelante DIPRES, de contratar servicios de información y análisis financiero de instrumentos de renta fija, intermediación financiera y fondos mutuos en el mercado local, como herramienta de apoyo a la gestión del Subdepartamento de Programación Financiera, perteneciente a la División de Finanzas Públicas;

2°.- Que, con este fin, se publicó el proceso de licitación pública ID N°1618-6-LE21 de fecha 10 de agosto de 2021, a través de la Plataforma de Licitaciones de ChileCompra www.mercadopublico.cl;



3°.- Que, de conformidad a lo dispuesto en el párrafo final del artículo 11° de las Bases Administrativas del referido proceso: *"Mediante Resolución Exenta firmada por la Directora de Presupuestos serán designados los funcionarios que conformarán la Comisión Evaluadora, la que será dictada y publicada a más tardar en la fecha de recepción de propuestas y cierre indicada en el artículo 5° "Calendario de la licitación" de las presentes Bases Administrativas."*,

4°.- Que, corresponde designar a los funcionarios de DIPRES que integrarán la Comisión Evaluadora prevista en las Bases de Licitación, y

5°.- Las facultades que me otorgan las normas citadas en los vistos y las necesidades del Servicio.

RESUELVO:

1°.- **DESÍGNASE** a los siguientes funcionarios de DIPRES que conformarán la Comisión Evaluadora del proceso de Licitación Pública ID N°1618-6-LE21 para la Contratación de Servicios de Información y Análisis Financiero de Instrumentos de Renta Fija, Intermediación Financiera y Fondos Mutuos en el Mercado Local, para la Dirección de Presupuestos:

- Profesional del Subdepartamento de Programación Financiera de la División de Finanzas Públicas don Ronald Mendiburu Peña, profesional a Contrata G°9 EUS.
- Jefe de la Unidad de Administración y Finanzas, don Víctor Fuentes Tassara, profesional a Contrata G°5 EUS.
- Profesional de la Unidad de Administración y Finanzas, doña Valeria Tello Valencia, profesional a Contrata G°5 EUS.
- Jefa de Abastecimiento, doña Patricia Orellana Oñate, profesional a Contrata G°9 EUS.

2°.- **EN EL EVENTO** que los funcionarios designados en el considerando precedente estuvieren imposibilitados de ejercer sus funciones, lo que no será necesario acreditar frente a terceros, asumirán dichas funciones sus respectivos subrogantes o suplentes.

3°.- **PUBLÍQUESE** la presente Resolución Exenta, a través de la Plataforma de Licitaciones de ChileCompra www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

 **DIRECTORA**
CRISTINA TORRES DELGADO
Directora de Presupuestos